



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2011-MDS

Surquillo, 28 de febrero de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la petición formulada por el señor Alcalde José Luis Huamaní Gonzáles, respecto a las facilidades brindadas por el señor Germán Kruger Espantoso en ceder las instalaciones de su Fundo para atenciones de personas de la Tercera Edad del distrito de Surquillo, realizado el día domingo 27 del presente, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º- *Expresar el agradecimiento del Concejo Municipal de Surquillo al señor **Germán Kruger Espantoso** por las facilidades brindadas en el uso de las instalaciones de su casa Fundo el día domingo 27 del presente, en atención de vecinos de la Tercera Edad del distrito de Surquillo.*

Artículo 2º- *Encargar al Secretario General, el diligenciamiento del presente Acuerdo.*

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 28 de febrero de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.